

ACUERDO No.053

19 de abril de 2013

Por el cual se definen los espacios académicos o asignaturas que corresponden a los grupos y los subgrupos de los exámenes preparatorios en el Programa de Derecho para su Parametrización en los Sistemas de Información

**EL CONSEJO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES
DE LA UNIVERSIDAD MARIANA**

En uso de sus atribuciones legales y estatutarias, y

CONSIDERANDO:

- Que Mediante Acuerdo del Consejo de Facultad No. 228 del 27 de septiembre de 2012 se modifica el Acuerdo No. 098 del 01 de Julio de 2010 que reglamenta la presentación de exámenes preparatorios como requisito de grado para los educandos del Programa de Derecho
- Que Teniendo en cuenta el plan de estudios del Programa de Derecho aprobado mediante Resolución del Ministerio de Educación Nacional número 3830 del 25 de junio de 2008 y el código de registro (SNIES) 53740 del Sistema Nacional de Información de la Educación Superior, se establecieron como áreas de formación jurídica las siguientes: Derecho Público, Privado, Penal y Laboral áreas ante las cuales se responderá tanto a lo sustantivo como a lo procesal y sobre las cuales se efectuaran las pruebas preparatorias.
- Que El Decreto 2802 de 2001 autoriza a las Universidades para organizar estas áreas dentro de su currículo y establecer los mecanismos de evaluación que considere necesarios para el cumplimiento de sus finalidades académicas.
- Que En concordancia con lo anterior, el artículo 6 del citado Acuerdo No. 228 del 27 de septiembre de 2012, establece las áreas de formación jurídica que conforman las pruebas preparatorias, indicando en cuadro anexo referencial que se integra al Acuerdo, los Espacios Académicos o Asignaturas que conforman los grupos o subgrupos de las pruebas preparatorias, el cual a su vez se constituye en una guía que facilita al educando o egresado del Programa de Derecho de la Universidad Mariana.
- Que Se hace necesario implementar la presentación y consolidación de las pruebas preparatorias en el Sistema de Registro de Información SIRCOA que se constituye en una herramienta virtual que permite a la Universidad Mariana consolidar y organizar sus procesos académicos y administrativos.
- Que Se requiere establecer claramente la identificación de las Asignaturas o Espacios Académicos que conforman los grupos y subgrupos a ser evaluados en las pruebas preparatorias a fin de facilitar el trabajo de quienes tienen la responsabilidad de consolidar en el sistema la información de los exámenes preparatorios, logrando una Parametrización de los promedios ponderados requeridos por área o subárea de formación jurídica para efectos de análisis de exoneración.
- Que El artículo 17 del Reglamento General de la Universidad Mariana, define al Consejo de Facultad como el órgano competente para elaborar las disposiciones reglamentarias de la Facultad, estudiar y aprobar las propuestas y proyectos concernientes a la misma, tal como es el de reglamentar los requisitos internos de los programas académicos que le pertenecen en este caso el Programa de Derecho que a ella se adscribe.

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO: LOS ESPACIOS ACADÉMICOS O ASIGNATURAS QUE CONFORMAN LOS GRUPOS Y SUBGRUPOS A EVALUAR EN LOS EXÁMENES PREPARATORIOS. Con el fin de complementar la información establecida en el artículo 6 del Acuerdo No. 228 del 27 de septiembre de 2012 y demás normas complementarias, que modifica el Acuerdo No. 098 del 01 de Julio de 2010, que reglamenta la presentación de exámenes preparatorios como requisito de grado para los educandos del Programa de Derecho, se indica lo siguiente:

Las áreas de formación jurídica sobre las cuales se efectuarán las pruebas preparatorias son: **Derecho Público, Privado, Penal y Laboral**, de conformidad a lo establecido en el citado Acuerdo y el plan de estudios vigente en el Programa de Derecho al momento de presentar las pruebas preparatorias, que se efectuarán de conformidad al cuadro anexo al precitado Acuerdo y que en todo caso se constituyen según la modalidad escogida por grupos o subgrupos, así:

1. DERECHO PÚBLICO

1.1 GRUPO COMPLETO

ASIGNATURAS QUE LO INTEGRAN	CODIGO	SEMESTRE
Historia del Derecho I	22010605	1
Teoría del Derecho I	22010806	1
Teoría del Estado	22011208	1
Historia del Derecho II	22020610	2
Teoría del Derecho II	22020812	2
Teoría Constitucional I	22021215	2
Teoría Constitucional II	22031221	3
Teoría Constitucional III	22041230	4
Derecho Administrativo I	22051235	5
Hacienda Pública	22051236	5
Derecho Administrativo II	22061243	6
Procedimientos I	22060939	6
Derecho Internacional Público	22061645	6
Elec. Prof. Procedimientos Contenciosos	22070847	7
Derecho Tributario	22071249	7
Filosofía del Derecho	22090860	9
Elec. Gral. Contratación Administrativa	22091956	9

1.2 SUBGRUPO 1

ASIGNATURA	CODIGO	SEMESTRE
Historia del Derecho I	22010605	1
Teoría del Derecho I	22010806	1

Teoría del Estado	22011208	1
Historia del Derecho II	22020610	2
Teoría del Derecho II	22020812	2
Teoría Constitucional I	22021215	2
Teoría Constitucional II	22031221	3
Teoría Constitucional III	22041230	4
Hacienda Pública	22051236	5
Derecho Tributario	22071249	7
Filosofía del Derecho	22090860	9

1.3 SUBGRUPO 2 (2 y 3)

ASIGNATURA	CODIGO	SEMESTRE
Derecho Administrativo I	22051235	5
Derecho Administrativo II	22061243	6
Procedimientos I	22060939	6
Derecho Internacional Público	22061645	6
Elec. Prof. Procedimientos Contenciosos	22070847	7
Elec. Gral. Contratación Administrativa	22091956	9

2. DERECHO PRIVADO

2.1 GRUPO COMPLETO

ASIGNATURA	CODIGO	SEMESTRE
Fundamentos de Derecho Privado	22011107	1
Derecho de Propiedad	22021114	2
Obligaciones	22021113	2
Derecho de Familia, Infancia y Adolescencia	22031423	3
Teoría del Negocio Jurídico	22031120	3
Derecho Procesal I	22030919	3
Derecho Procesal II	22040928	4
Contratos	22041129	4
Elec. Comp. Régimen del Comerciante	22051033	5
Teoría General de la Prueba I	22050932	5
Personas Jurídicas de Derecho Privado	22051134	5
Títulos Valores	22061142	6
Sucesiones	22071450	7
Derecho Internacional Privado	22071652	7

2.2 SUBGRUPO 1

ASIGNATURA	CODIGO	SEMESTRE
Fundamentos de Derecho Privado	22011107	1
Derecho de Propiedad	22021114	2
Obligaciones	22021113	2
Derecho de Familia, Infancia y Adolescencia	22031423	3
Teoría del Negocio Jurídico	22031120	3
Contratos	22041129	4
Sucesiones	22071450	7
Derecho Internacional Privado	22071652	7

2.3 SUBGRUPO 2 (2 y 3)

ASIGNATURA	CODIGO	SEMESTRE
Derecho Procesal I	22030919	3
Derecho Procesal II	22040928	4
Elec. Comp. Régimen del Comerciante	22051033	5
Teoría General de la Prueba I	22050932	5
Personas Jurídicas de Derecho Privado	22051134	5
Títulos Valores	22061142	6

3. DERECHO PENAL

3.1 GRUPO COMPLETO

ASIGNATURA	CODIGO	SEMESTRE
Derecho Penal I	22031322	3
Derecho Penal II	22041331	4
Derecho Penal III	22051337	5
Teoría General de la Prueba II	22060940	6

3.2 SUBGRUPO 1

ASIGNATURA	CODIGO	SEMESTRE
Derecho Penal I	22031322	3
Derecho Penal II	22041331	4
Derecho Penal III	22051337	5

3.3 SUBGRUPO 2 (2 y 3)

ASIGNATURA	CODIGO	SEMESTRE
Teoría General de la Prueba II	22060940	6

4. DERECHO LABORAL

4.1 GRUPO COMPLETO

ASIGNATURA	CODIGO	SEMESTRE
Derecho Laboral I	22051538	5
Derecho Laboral II	22061544	6
Derecho Laboral III	22071551	7
Procedimientos II	22071048	7

4.2 SUBGRUPO 1

ASIGNATURA	CODIGO	SEMESTRE
Derecho Laboral I	22051538	5
Derecho Laboral II	22061544	6
Derecho Laboral III	22071551	7

4.3 SUBGRUPO 2 (2 y 3)

ASIGNATURA	CODIGO	SEMESTRE
Procedimientos II	22071048	7

- Vale indicar que si se refiere a la jornada nocturna los 2 primeros dígitos que identifican al código de la asignatura son 23, el resto de los números se mantiene en su nomenclatura igual

PARÁGRAFO UNO. Para efectos de Parametrización de las pruebas preparatorias, se tiene en cuenta la asignatura textualmente descrita o su equivalente, determinado en la nomenclatura ya que por la naturaleza del Derecho, el mismo es cambiante y se requiere definir la asignatura que de conformidad a las reformas y requerimientos jurídicos se encuentre vigente al momento. Aspecto que deberá tener en cuenta el educando o egresado, al momento de la presentación de las pruebas preparatorias.

ARTICULO SEGUNDO:

DE LOS PROMEDIOS PONDERADOS DE LAS ASIGNATURAS: Para todos los efectos relacionados a exámenes preparatorios, en concordancia con el Reglamento General de la Universidad Mariana y demás normas institucionales complementarias, se tendrá en cuenta el promedio ponderado acumulado, según el cálculo de las asignaturas que conforman el respectivo grupo o subgrupo a ser evaluado.

En todo caso y con base en la autonomía universitaria consagrada como un Derecho Constitucional (Art. 69) y teniendo en cuenta que dichas pruebas se constituyen en un requisito específico de grado para el Programa de Derecho, para el cálculo de los promedios ponderados de las asignaturas, se consolidará el resultado con únicamente 2 (dos) dígitos en los cuales se consideran las aproximaciones correspondientes a la nota.

ARTÍCULO TERCERO:

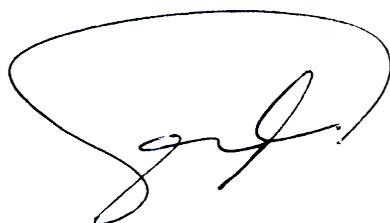
PARAMETRIZACIÓN Y CERTIFICACIONES: Para todos los efectos académicos, administrativos y financieros en concordancia con el estatuto general de la Universidad Mariana y el Reglamento de Educandos, se considera que la regulación en el sistema de los exámenes preparatorios se realizará por parte del Departamento de Sistemas de la Información y la Oficina de Admisiones Registro y Control Académico, quienes certificarán virtual o físicamente, la correspondiente presentación y consolidación general de dichas pruebas para cada educando o egresado del Programa de Derecho.

ARTICULO CUARTO:

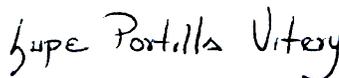
Enviar el presente Acuerdo a la oficina de Admisiones, Registro y Control Académico de la Universidad Mariana, para su conocimiento e inscripción.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en San Juan de Pasto, a los diecinueve (19) días del mes de abril del año dos mil trece (2013).



Ph.D. OSCAR VALVERDE RIASCOS
Presidente del Consejo



GUADALUPE PORTILLA VITERY
Secretaria